



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D.F., 3 de noviembre de 2005.

**CIRCULAR NO. 187**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S.**

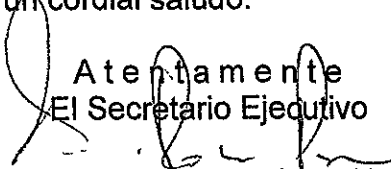
Con fundamento en el artículo 74, incisos g) y s), del Código Electoral del Distrito Federal, y en los artículos 4, 22, 45 y 46 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento para su observancia lo siguiente:

El ejercicio del presupuesto por concepto de arrendamiento de inmuebles para las sedes distritales, es responsabilidad de los órganos desconcentrados, por conducto de los Coordinadores Distritales bajo la supervisión de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

Esta responsabilidad implica vigilar el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en los contratos de arrendamiento y/o convenios en que intervengan, desde el inicio del trámite para arrendar un inmueble, de conformidad con el Procedimiento DSG026, y hasta la total desocupación y entrega del inmueble al arrendador.

Asimismo, dentro de las acciones que, en su caso, deben implementarse se encuentran las tendientes a la recuperación de los depósitos en garantía que hubiese otorgado el Instituto Electoral del Distrito Federal y/o los recibos, así como elaborar el proyecto de finiquito correspondiente, el cual deberá enviarse a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su revisión y validación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
El Secretario Ejecutivo  
  
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTE.  
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTES.  
LIC. CARLOS NAVA PÉREZ.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL - PRESENTE.  
LIC. GLORIA ATHIÉ MORALES - TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- PRESENTE.  
LIC. JAVIER CASTILLO AYALA.- CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.  
LIC. FEDERICO GUILLERMO OSORIO ESPINOSA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PRESENTE  
ARCHIVO  
ARP/CNP/